

El Independiente

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre 0.75 cts.
Número suelto... 5 id.
Idem atrasado... 5 id.

Comunicados y Anuncios á
precios económicos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.

Ramos del Manzano, núme-
ros 29 y 31, pral., derecha.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 11 de Mayo de 1902

NUM. 19

La Guardia Municipal en Salamanca

Es obligación de los Ayuntamientos, según el art. 73 de la ley Municipal, procurar el exacto cumplimiento de los fines y servicios que según la misma están encomendados á su acción y vigilancia, entre los cuales figura la policía de seguridad.

Privada y públicamente, en todas partes y en todos los momentos, se censura injustamente á los encargados de la vigilancia municipal, sin que realmente sean ellos los culpables de las deficiencias que se notan en este servicio, pues estas hay que buscarlas en la mala organización y en la escasez del personal.

Veintiocho números componen la guardia municipal de Salamanca, de los cuales hay que restar ocho que prestan servicio en el Matadero, Arrabal, prevención y ambulancia. Quedan, pues, veinte para recorrer y vigilar la población en toda su gran extensión y perímetro.

Pero no es esto todo: estos veinte hombres comienzan el servicio á las cuatro de la madrugada y terminan á las diez de la noche, resultando hasta inhumano el obligar á un hombre á que trabaje diez y ocho horas de las veinticuatro del día, sin más descanso que seis, y sin más sueldo que nueve reales. En cambio los vigilantes nocturnos prestan siete horas de servicio y pueden descansar diez y siete.

El Ayuntamiento, y más aun el Alcalde, tienen el deber de organizar este importante ramo de la administración municipal, de acuerdo con el activo y celoso inspector señor Talavera, el cual, por razón del cargo, puede ilustrar á la Corporación sobre este particular.

Hoy que hay en el concejo quien opina, y con razón, que no deben pasar de ocho las horas de trabajo, no consentirá que los guardias municipales presten diez y ocho de servicio.

Accediendo á nuestros deseos, y no sin tener que luchar para lograrlos con la modestia bien caracterizada de nuestro queridísimo amigo don José de Bustos, comenza-

mos hoy la publicación del hermoso trabajo que desarrolló en el Círculo Obrero sobre el *Alcoholismo*, el docto, catedrático y reputadísimo médico, con cuyo nombre honramos hoy las columnas de EL INDEPENDIENTE.

DOS CONFERENCIAS

SOBRE EL ALCOHOLISMO

SEÑORES:

En esta conferencia pienso explicaros los grandes perjuicios que el abuso de las bebidas alcohólicas produce en el organismo del bebedor, en la familia de quien forma parte y en la nación entera á que pertenece.

No necesito llamar vuestra atención sobre el interés de este asunto. Se que asistís con gusto á estas sesiones, afanosos por instruirlos, á fin de dirigir con más acierto vuestros pasos por el sendero del deber, y basta con ello y con vuestra cortesía para que yo espere me dispenseis lo poco agradable que os será quizás oír estas verdades; verdades que yo deseo queden grabadas en vuestra memoria y sirvan para que ninguno de los que me escuchan caiga en el terrible vicio que combatir me prometo ó de él se aparta si por acaso está ya en su camino.

Tema es el alcoholismo propósito para ser tratado en este Círculo de obreros por estar muy en consonancia con el fin que dicha Sociedad persigue. Es este completar la educación de los socios, instruirlos, separarlos de costumbres y excesos perjudiciales y hacer que resulten así más útiles á sí mismos, á sus familias, á sus conciudadanos. Con este objeto, á las conferencias de otros años que versaron sobre los principios morales y religiosos que todo hombre debe conocer como criatura dependiente de Dios y en relación constante con el prójimo, añadió en el presente curso otras, relativas á puntos de Ciencias ó de Arte, para que aprendais diversas verdades que todo hombre regularmente instruido debe saber y que en vuestras profesiones podéis á menudo utilizar. Y así habeis escuchado ya la agradable palabra de un profesor que os enseñó muchas aplicaciones de la física, aplicaciones que tienen grande importancia como auxiliares del trabajo; escuchareis por boca de otro las maravillas de la Naturaleza que ofrecen á nuestros ojos espectáculo tan grato como lícito y útil es su contemplación y oíreis también en las conferencias que os han de dar otras no menos distinguidas personas, interesantes ideas para la clase social á que pertenecen la mayoría de los aquí reunidos.

Pero al lado de ellas resalta la pre-

sente porque pondrá de manifiesto, si tanto puedo, los efectos de un vicio hoy muy generalizado y que tiende á propagarse más cada día; vicio que hace enfermar al que en él persevera, destruyendo su organismo, que apaga ó debilita la luminosa antorcha de su razón, convirtiéndole en ser digno de lástima y ente miserable cuando no ridículo, le invalida en sus funciones, le empobrece en sus recursos, trastorna su familia aflojando los lazos que le unen con los demás miembros de ella, suministra gran contingente á otros vicios, puebla de desgraciados las cárceles, hospicios y asilos y constituye en fin una de las más terribles plagas que afligen á la humanidad y que pueden sobrevenir á una nación.

Por esta causa, señores, escuché gustoso la invitación que me hizo la Junta Directiva de esta Sociedad de dirigiros la palabra, por que ello me daba ocasión de departir con vosotros, muchos de los cuales sois mis conocidos, algunos acaso mis clientes, y porque con ello cumplo el gran deber que tenemos los que algo hemos estudiado de enseñar al obrero para que sea más útil y pueda desempeñar mejor el importante papel que en la sociedad le está encomendado. Cuanto más instruido sea, más valdrá; más conciencia tendrá de la misión que aquí llena y contribuirá mejor á la obra de la regeneración social que estriba sencilla y exclusivamente en que cada uno cumpla su deber, pues solo de este modo es como todos, ricos y pobres, literatos y artesanos, podrán ser respetados en sus mútuos derechos, ensalzando así la nación, esta nación nuestra, hoy tan desgraciada como digna de más prosperidad.

Digo que es interesante el tema que trato; y como la materia es larga, y el asunto árido, y el conferenciante malo, necesito seguramente más que nadie de vuestra indulgencia, y como el *Alcoholismo*, nombre con que se designa el conjunto de estragos y perjuicios que causa el continuado abuso de las bebidas alcohólicas no solo lo sufre el individuo, sino su familia, la población en que vive y aún la nación de que forma parte aquel, estos distintos puntos tendremos que tratar, empezando por los trastornos que causa en el sujeto que bebe y que son tantos y de tal índole que no le iguala ninguna otra sustancia, siendo el alcohol un verdadero veneno que da lugar á muchas molestias físicas y á numerosas enfermedades, que agrava las otras que puedan contraerse, que abrevia la vida, perturba la razón y causa muchas de las muertes repentinas que suceden y muchas de las locuras, crímenes y suicidios que diariamente se registran, pero antes pareceme oportuno decir algo acerca del

agente que tantos males causa: del factor de tantas desdichas; del alcohol; en fin, artículo que hoy tiene una importancia de primer orden en la vida de los pueblos y de las bebidas en que aquel se encuentra y mediante él producen sus efectos, por lo cual se llaman alcoholéas.

Si hacemos hervir un poco de vino en un aparato apropiado que todos conocéis con el nombre de alambique y se enfria el vaho ó sean los vapores que se forman hacemos lo que en Química y en las artes se llama destilar y se obtiene este líquido que como veis es claro, incoloro, de olor bien conocido y bastante inflamable al contacto de una llama. Es lo llamado espíritu de vino ó alcohol, y el que con este nombre se vende en el comercio, así como el aguardiente, es una mezcla de este cuerpo con agua en proporción variada, resultando así el alcohol flojo, débil, de pocos grados que tiene mucha agua, hasta el fuerte que tiene poca y hasta el absoluto, de 100.º que no tiene ninguna.

Conocido es el alcohol desde la más grande antigüedad y siempre se obtuvo igualmente. Los chinos ya lo sacaban por destilación del arroz que allí se cultiva abundante y los alquimistas árabes lo dieron á conocer entre nosotros y le llamaron espíritu de vino y enseñaron á obtenerlo como producto raro y curioso. Se empleó al poco tiempo en muy escasa dosis en algunas enfermedades, á título de excitante de las fuerzas, por lo cual le llamaron agua de vida, pero mucho mejor le cuadra el nombre de licor de la muerte con que alguien le ha bautizado después. Prohibida estaba en un principio su venta al público y solo se despachaba en las boticas como los medicamentos y solo lo bebían los enfermos y solo lo preparaban los destiladores que para ello tuviesen privilegio real. De los enfermos pasó á los sanos, siendo la primera vez de que se tiene noticia que se usara como bebida entre los soldados ingleses que operaban en Flandes en 1514 y entre los mineros de Hungría en 1581, pero tanto debió gustar que poco después, en ese mismo siglo XVI, ya se gastaba no solo entre las personas de posición, pues costaban las bebidas caras, sino en la clase media y aun entre los obreros. Extendióse su uso en el siglo siguiente, abriéronse tiendas de bebidas alcohólicas y se abusó ya de él en el Norte de Europa; empezó la industria de la fabricación de los licores que en el siglo pasado se desarrolló grandemente, fué con los ingleses al Norte de América, donde bien pronto arraigó su uso, se difundió entre los pueblos de raza latina hasta entonces indemnes, pasó á África, Asia y Oceanía y hoy domina, creciendo su uso en

todo el mundo, lo mismo entre los civilizados pueblos de la culta Europa que entre los bárbaros y salvajes de sus colonias, adonde aquellos lo llevaron no solo como artículo de comercio y objeto de lucro, sino parece mentira como arma de que se han valido, sobre todo los ingleses, para tener dichos pueblos sujetos a su dominación. Hoy, en fin, se extiende, y la plaga crece, y nos vemos inundados por diferentes clases de licores, y es un artículo de los de más consumo por lo mucho que se vende, su industria de las más florecientes por los rendimientos que produce y su venta de las que suministran más recursos a los tesoros nacionales.

Con su uso empezaron sus estragos: ya en 1764, solo en San Petersburgo, murieron 635 individuos por el aguardiente. Apareció la nueva plaga del alcoholismo con trastornos y estragos distintos de los que presentan a veces los bebedores de vino puro, vino que es conocido desde la más remota fecha y sinó recordad la historia de Noé. Se vieron aparecer los enfermos, los suicidas, los locos, los alcohólicos y llegó en nuestros tiempos a presentarse aquellos tan frecuentemente y con tal fuerza que han preocupado y siguen preocupando a los hombres de ciencia para estudiar los efectos de semejantes bebidas, a los médicos para suprimir las lesiones que causa y a los gobernantes y sociólogos para combatir el vicio y ponerle el remedio que ya es de todo punto necesario.

Es menester que sepais, señores, que el llamado alcohol de vino no es el solo cuerpo de esta clase, sino que otros parecidos se obtienen de aquella bebida ó de otros materiales que suministran la agricultura ó las artes y por ser de peores efectos que el alcohol ordinario se les llama alcoholes inferiores y por ser producto de la industria, reciben también el nombre de alcoholes industriales. Si el uso de aquel es malo, el de estos es pésimo: la mayor parte son venenos violentos y estos son los que nos suministran en las bebidas alcohólicas, en los aguardientes y licores que forman nuestras delicias, en los vinos encabezados que encontramos mejores por ser más fuertes, en esas detestables mezclas que llevan el nombre de ajeno, bitter, ginebra, etc., en los que el mal sabor de dichos alcoholes inferiores está enmascarado con la adición de plantas de sabor fuerte, ó de esencias y aromas, producto de la química, plantas, aromas y esencias algunas de las cuales juntan sus perniciosos efectos a los de los alcoholes, porque ellas son también venenosas.

JOSÉ DE BUSTOS.

(Se continuará).

REUNION DE LOS ESTUDIANTES

Se celebró el viernes pasado, a las diez de la mañana, en la renombrada aula de Fray Luis de León.

Presidió el señor Unamuno, y asistió crecidísimo número de escolares.

Algunos estudiantes hablaron para exponer sus pretensiones respecto de lo que habían de pedir al gobierno con motivo de la jura del Rey, y mientras los unos se conformaban con la rebaja de derechos en las matriculas y títulos, hubo otros que pedían la aprobación de las asignaturas por Real orden.

Allí se tributaron a los oradores silbidos y aplausos, aceptando a última hora, y casi en todas sus partes, la proposición formulada por el señor Villalobos: pedir al Ministro de Instrucción pública la supresión de los exámenes en este curso, y que baste para la aprobación ó desaprobación la nota que a cada estudiante dé el catedrático.

También acordó la reunión no asistir ningún estudiante a la jura del Rey, de conformidad con lo pactado en todas las Universidades de España renunciando, al efecto, los nombrados para ir a Madrid en comisión.

La junta de estudiantes terminó con una *nota aguda*, lanzada por un escolar, que no supo que al emitirla tenía necesariamente que dar un gallo....

Oiga el lector el *dó de pecho*,

Momentos antes de terminar la reunión sus deliberaciones, dijo el Rector que juzgaba de gran desahogo pedir el aprobado de Real orden.

—Más desahogo tiene V.—le replicó el estudiante aludido—que sabiendo lo que íbamos a pedir, no ha tenido V. inconveniente en presidirnos....

(Aquí hay que bajar el telón y hasta apagar las luces).

JUGUETE

Parece mentira que *El Lábaro* que es listo y sensato, que discurre con lógica, que no quiere turbar su placentera vida por nada ni por nadie, que rehúsa la polémica y tiene suficiente habilidad para *llevarse bien* con sus colegas, especialmente con *El Adelanto*, a quien besa y abraza a diario como si ambos sirviesen al mismo amo, ó fueran hermanos carnales en ideas, parece mentira, repito, que siendo *El Lábaro así*, admita artículos editoriales como el estampado en su número del viernes pasado.

¿No vió *El Lábaro* que en tal artículo se propuso su autor, *Otro vecino*, arañar sin razón al señor Motta y a la simpática sociedad *Los Hijos del Trabajo*?

¿No vió *El Lábaro* la gravedad que encierran algunos párrafos del artículo de referencia, por ir derechos a menoscabar lo que más aprecia el jornalero, su honor y su honra?

¿Es que *El Lábaro* quiso, al publicar «Notas» de *Otro vecino*, producir rivalidades y pujilatos entre dos sociedades obreras?

El Lábaro, si le place, contestará ó guardará silencio, pero de cualquier modo que obre, siempre resultará que cometió por lo menos una indiscreción al publicar el artículo citado.

Porque, en paridad, ¿qué hay de censurable en el proceder del señor Motta?

Los Hijos del Trabajo desean formar una biblioteca, y acuden a sus socios protectores y a otras personalidades de Salamanca solicitando libros.

El señor Motta, deferente siempre, y siempre atento a las peticiones del pobre, envía a aquella sociedad una colección de tomos, entre los cuales figuraban *Palabras de un rebelde*, *La Conquista del país* y *Evaluación y Revolución*, libros que no solo le parecen detestables al *Otro vecino*, sino peligrosos en manos de los obreros, porque Kropotkuine dice que el puñal y el veneno son armas blancas para acabar con los explotadores.....

Yo no sé quien será ese *Otro vecino*, pero por el olorillo que exhala su articulejo, me atrevo a afirmar que ese *vecino* no sería amigo de los obreros, si tuviese el capital del señor Motta.

En cuanto a la confesión que hace de que no entiende de literatura, y de que no sabe escribir.... yo lo creo firmemente, y, es más, aún cuando el vecino no hubiera tenido el cuidado de decirlo.... lo creería también, por aquello de que para muestra basta un botón.

Nota: Dice *Otro vecino* que conoce solo de vista al señor Motta. Yo le he saludado tres veces, pero sé que el obrero y el pobre le quieren, y esto me basta para protestar con la injusta censura lanzada en *El Lábaro* por el citado escritor.

La prensa local, y hasta algunos señores Concejales, se quejan del desorden con que se discute en el Ayuntamiento.

Aquello—dicen—no es debate. Hablan tres ó cuatro a un tiempo, y orador hay que consume siete turnos y la paciencia de Justo el portero.

Y como las cosas no pueden seguir así en aquella casa, los señores Concejales piensan llevar a la presidencia al señor Fernández Robles, el cual—como sabe el lector—es insustituible dirigiendo las corridas de novillos.

E.

Don Eloy Bullón, distinguido paisano nuestro, reputado escritor y orador aplaudido, ha presentado en el Ateneo de Madrid al poeta laureado señor Galán.

Los periódicos de la Corte han tributado grandes elogios a las poesías leídas por éste, las cuales forman un tomo con el título de *Castellanas*, llegando Carrión, Zahonero y algunos otros de igual altura a llamar a Galán el poeta de Castilla.

Otra vez, y con mucho gusto, enviamos nuestra enhorabuena al autor del *Ama*, y a Bullón por su elocuente discurso, pronunciado al presentar al ilustre vate.

He aquí, ahora, la reseña que hace *El Español* de la velada poética:

EN EL ATENEO

VELADA POETICA

Ante una concurrencia tan numerosa como distinguida, en la que se veían hermosas señoritas, dió anoche lectura en el Ateneo de algunas de sus más inspiradas poesías el laureado poeta salmantino don José María Gabriel y Galán.

En nombre del Ateneo hizo uso de la palabra el también distinguido escritor salmantino don Eloy Bullón, que en hermosos periodos, recibidos con grandes aplausos, presentó al joven poeta, señalando los caracteres distintivos de las composiciones de éste.

No encontrareis—dijo—en las rimas de Galán artificiosos afeites, ni postizos adornos, sino la poesía natural, espontánea, nacida de la contemplación directa y pura de la Naturale-

za; no hallareis en sus versos canto sugestivo de falaz sirena que convida a apurar la copa del placer en báquicos festines, sino la invitación suave a la virtud, engendradora de alegría santa, de inefable é inextinguible consuelo.

No son tampoco sus canciones canto de guerra preñado de bélicos acentos, sino himno magnífico y sonoro a la paz y al amor, semejante al que entonan las aves al saludar el día, y al que se simboliza en los campos férraces de Castilla cargados de abundantes y sabrosos frutos con que la tierra generosa corresponde a las caricias y cuidados del hombre.

Acto seguido el señor Galán leyó con verdadero sentimiento la composición titulada *Regreso*, en que pinta la impresión que produce a un hombre del campo la visita a ciudad populosa; la poesía en lenguaje regional *El Cristu benditu*, rebosante de ternura y gracia, y unas preciosas quintillas que llevan el nombre oportuno de *Castellana*.

En la segunda parte de la velada leyó el señor Galán su obra maestra *El ama*, poesía premiada con flor natural en los Juegos florales últimamente celebrados en Salamanca.

No hay para qué decir que el señor Galán fué justamente aplaudido por la distinguida concurrencia que tuvo el placer de escucharle.

SECCION DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS ORALES

SALA 1.ª

Días 12 y 13 de Mayo.—Contra José Manuel Carranza por disparo, siendo letrados los señores Ceballos y Brozas y procuradores los señores Durán y Benito.

Día 14.—Contra Marcelino Borrego por lesiones, letrado el señor Fradejas y procurador el señor S. Gómez.
Idem.—Contra Fernando Bajo por lesiones, letrado el señor Giménez y procurador el señor Martin.

SALA 2.ª

Día 12.—Contra Francisca Rodríguez por hurto, letrado el señor Gándara y procurador el señor Corona.

Idem.—Contra Claudio Nieto por lesiones, letrado el señor Sánchez y procurador el señor S. Gómez.

Día 13.—Contra Luis Gómez y 36 más por hurto, letrados los señores Orea y Gimenez y procurador el señor S. Gómez.

Día 14.—Contra Alvaro García y otro por estafa, letrado el señor Sánchez y procurador el señor S. Gómez.

Idem.—Contra Gumersindo Bernal por daños, letrado el señor Vila y procurador el señor Yañez.

SANTORAL

Domingo 11 de Mayo.—San Florencio y San Anastasio.

Lunes 12.—Santo Domingo de la Calzada, San Epifanio, San Pancrancio y San German.

Martes 13.—Nuestra Señora de los Mártires, San Pedro Regalado (patrón de Valladolid) y Santa Rolindes.

Miércoles 14.—San Bonifacio, San Pascual y Santas Justa y Rufina.

Jueves 15.—San Isidro Labrador (patrón de Madrid) y Santos Torcuato, Simplicio, Indalecio, Cecilio y Eufrasio.

Viernes 16.—San Juan Nepomuceno, San Peregrino y Santos Ubaldo y Honorato

Sábado 17.—San Pascual Bailón y Santos Bruno, Aquilino y Victor.

CULTOS

DIA 11.—Catedral.—A las nueve y media de la mañana misa solemne y sermón que dirá el doctor don Nicolás Encinas Villoria, canónigo Lectoral.

Clerecia.—A las cinco y media de la mañana misa rezada y mes de María. A las siete de la tarde ejercicio del mes de Mayo a la Virgen y plática.

San Benito.—A las ocho misa rezada. A las siete y media de la tarde exposición, rosario y lectura del mes de Mayo a María Auxiliadora y a continuación reserva.

Sancti-Spiritus.—Fiesta al Santísimo Cristo de los Milagros. A las diez y media de la mañana misa solemne a toda orquesta con exposición mayor de S. D. M. y sermón a cargo del doctor don Francisco Jarrin Moro, canónigo Magistral de la S. I. B. Catedral. Quedará expuesto el Señor todo el día hasta las cinco y media de la tarde en que se reservará. Acto seguido se organizará la procesión que recorrerá el trayecto acostumbrado.

Iglesia conventual de San Esteban.—Por la tarde a las cuatro rosario y plática doctrinal.

San Román.—Fiesta en honor de la Virgen de la Soledad. A las diez y media misa solemne exposición y sermón que dirá el presbítero don José Manuel Bartolomé.

Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Quedará abierta la capilla al público de doce de la mañana a tres de la tarde. A las cinco reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde a las cinco y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

DIA 12.—Clerecia.—Prosigue el

ejercicio del mes de María por mañana y tarde.

San Benito.—Los mismos cultos a María Auxiliadora.

Día 13.—Catedral.—Continúa el ejercicio de los trece martes en la capilla de San Antonio. Habrá plática.

Día 15.—Parroquia del Carmen.—Ejercicio mensual de jóvenes terecianas.

Día 16.—Clerecia.—Mes de Mayo consagrado a María.

San Benito.—Idénticos cultos.

Día 17.—San Esteban.—A las siete y media de la mañana misa privilegiada de la Virgen.

Magdalena (PP. Carmelitas).—A las seis de la mañana misa cantada a la Virgen. Por la tarde a la misma hora solemne salve carmelitana.

INFORMACION LOCAL

Nuestro respetable amigo don Isidoro García Barrado, delegado de la poderosa sociedad de seguros La Equitativa, ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos un ejemplar de «Las Fiestas de Mayo y guía de Madrid», editado por la citada Sociedad.

El día 16 del presente mes, terminará de funciones en la Diputación la Comisión mixta de reclutamiento, reuniéndose nuevamente el 24 para conocer de las incidencias pendientes.

Nuestro distinguido amigo don Joaquín de Vargas, ha sido nombrado juez de las oposiciones a las cátedras de «Resistencia de materiales, Hidráulica y Máquinas» que se hallan vacantes en Madrid y Barcelona.

También ha sido nombrado vocal de la comisión organizadora del sexto Congreso internacional de Arquitectos que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Abril del año próximo.

Han comenzado los exámenes en la Escuela Municipal de Artes y Ofi-

cios, demostrando los alumnos en sus ejercicios que han aprovechado convenientemente el curso.

Nuestro querido colega *Unión Escolar* publica en su último número el artículo de crítica literaria que, con el título de *Plumazos*, vió la luz en EL INDEPENDIENTE, bajo la firma de la notable escritora doña Cimodocea Hernández de G.

Han comenzado en la Diputación provincial los trabajos del censo. Los empleados de la Corporación, sin la ayuda este año de temporeros, realizan aquella labor en horas extraordinarias.

Del Boletín Oficial:

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo, con el sueldo anual de 2.150 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas, en la Secretaría, desde este día, hasta el 31 del actual, ambos inclusive.

La Diputación provincial de Madrid se propone obsequiar con un banquete a los presidentes de todas las diputaciones de España, con motivo de la jura del Rey. Hace tres días recibió la invitación el digno presidente de nuestra Corporación provincial, señor Alonso.

Por acuerdo de la Junta directiva del Círculo de Obreros se saca a concurso la plaza de director del orfeón.

El haber de que ha de disfrutar el agraciado y las condiciones a que ha de sujetarse están de manifiesto en la conserjería.

Los aspirantes deberán presentar las solicitudes en pliego cerrado antes de las seis de la tarde.

Nuestro particular amigo don Cesar Real, colaborador del *Noticiero*,

ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar de su obra *Frivolidades*, que forma el tomo tercero de la *Colección Calón*.

La falta de espacio nos impide hoy ocuparnos de este libro, pero prometemos a su autor unas cuartillas en el próximo número, además de agradecerle el recuerdo.

Para la corte salieron anteayer con sus familias, el diputado por Salamanca señor Sánchez del Campo y el catedrático de la Universidad don Luis Rodríguez Miguel.

El Tribunal de Oposiciones a escuelas de niñas vacantes en el distrito universitario, hizo ayer tarde la siguiente calificación:

Primer lugar, doña Encarnación Valiente Bellido; segundo, doña Nieves Villanueva Mesonoro; tercero, doña Tomasa García Criado; cuarto, doña Genara Carrasco Valverde; quinto, doña María Rivera Roncero; sexto, doña Paula García Avila; séptimo, doña Obdulia Gómez Herrero; octavo, doña María Gil Lombá; noveno, doña Cristina García Cordovilla y décimo, doña Avelina Rengel Arroyo.

A las diez y media de esta mañana se hará la adjudicación de escuelas.

Ha sido nombrado abogado del Estado interino de Castellón, don Andrés Sánchez Benito.

PASATIEMPOS

Solución al tercio-silábico del número veintisiete, con la advertencia de que en lugar de leerse en segunda línea un nombre propio, se lea un adjetivo.

E-ne-ro
ne-ga-ble
ro-ble-do

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

Art. 92 La redacción de las cuentas de caudales ó caja, corresponde al depositario; la de inventarios y presupuestos al contador, donde lo hubiera, y donde no, al interventor y secretario. Su examen y censura corresponde a los ayuntamientos y Juntas municipales, como función administrativa, y como derecho, a todos los vecinos del municipio. Su aprobación al Tribunal de Cuentas del Reino cuando excedan sus gastos de 100.000 pesetas y cuando no excedan a los gobernadores civiles.

Art. 93 El contador, donde lo hubiere, ó en otro caso el interventor y secretario, formarán en la primera quincena del mes de Febrero las cuentas del presupuesto ó inventario correspondiente al año anterior, las cuales, con los documentos justificativos de referencia, serán examinadas por los ayuntamientos antes del primer día de Marzo siguiente.

Art. 94 El primer domingo de Marzo se reunirá la Junta municipal en la casa de ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, para nombrar una Comisión de su seno que examine las cuentas y emita dictamen en un plazo que no exceda de quince días.

Durante dicho período, las cuentas estarán de manifiesto en la Secretaría, y cualquier vecino podrá examinarlas y formular sobre ellas, por escrito, las reclamaciones y protestas que en su sentir procedan, las cuales serán comunicadas a la junta.

Examinadas por la Comisión las cuentas, y practicadas las diligencias é informaciones que procedan para su ilustración y la de la Junta, se

reunirá ésta al tercer domingo del propio mes de Marzo, y los días subsiguientes si fuera preciso, para acordar discutir y votar su dictamen definitivo por mayoría absoluta.

Este dictamen será suscrito por todos los asistentes a la sesión, sea cual fuere el voto que hayan emitido, si bien, en todo caso, podrán salvarlo por escrito, que se hará constar en el acta y se unirá al expediente.

Art. 95 Dentro de los ocho días siguientes al en que hubiere dictaminado la Junta municipal, se remitirán a los Gobiernos de la provincia, ó se entregarán en ellos, medianterecibo, las cuentas debidamente reintegradas. Con ellas se acompañará:

- 1.º Una certificación del acta de la sesión del ayuntamiento en que las cuentas se hubieran presentado;
- 2.º La duplicada del acta de la sesión en que la Junta municipal hubiera votado su dictamen;
- 3.º Los votos salvados por escrito por los individuos de la Junta municipal, y
- 4.º Las reclamaciones y propuestas que los vecinos hayan formulado a las cuentas que se remiten ó entregan.

Art. 96 La aprobación de las cuentas, cuando no excedan sus gastos de 100.000 pesetas, corresponde al gobernador civil, ó a la Comisión provincial. Cuando exceda de esta suma, corresponde al Tribunal de Cuentas del Reino, previo informe del gobernador, ó a la Comisión provincial.

Art. 97 Contra los ayuntamientos que dejen de remitir sus cuentas dentro del plazo señalado

se seguirán, por los gobernadores, los procedimientos de apremio siguientes: 1.º requerimiento conminatorio; 2.º imposición de multas hasta la cantidad de 750 pesetas, y 3.º, formación de oficio de las cuentas retrasadas a cargo y riesgo del apremiado.

Art. 98 Todas las cuentas municipales que correspondan a los años siguientes a la publicación de esta ley, estarán definitivamente aprobadas y falladas por la autoridad ó Tribunal correspondiente antes del 31 de Diciembre del período siguiente al que las cuentas se refiera.

Art. 99 En todas las Secretarías de los Gobiernos civiles de provincia se creará un Negociado especial de contabilidad municipal, en el cual se abrirá anualmente a cada ayuntamiento una carpeta, encabezada con copia del inventario de sus bienes y de su presupuesto ordinario, y en cuyo índice se harán constar, según se vayan recibiendo, las actas de arqueo, la de distribución mensual de fondo, los presupuestos extraordinarios, los balances de las operaciones ejecutadas durante cada mes, las cuentas trimestrales que deben rendir los depositarios, y, en fin, cuantos documentos de contabilidad se señalan en esta ley ó en los reglamentos especiales y que se estimen precisos y necesarios para que en dicho Negociado pueda conocerse en todo tiempo el estado del presupuesto y de la Hacienda de cada Municipio.

(Se continuará).

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN CAFÉ, HOTEL Y RESTAURANT DEL PASAJE

DE

MARCELINO CHAPADO

PLAZA MAYOR—Teléfono, núm. 7, SALAMANCA

Este Establecimiento, montado con arreglo á los más exigentes adelantos en su clase, posee confortables y elegantes habitaciones, hermosos comedores y esmerado servicio de RESTAURANT, sin horas fijas á las comidas.
Se sirven banquetes, bodas y cuantos encargos se hagan.

CUBIERTOS Á LA CARTA

COCHES Á TODOS LOS TRENES

Gran Fábrica y Taller

DE

CONSTRUCCION, REPARACION

Y

MODIFICACION

DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia



HIJOS DE V. BOMATI

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus».

Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos á sus activos correspondientes.

Se suministran catálogos á quien los pida

Solidez, economía, adelantos modernos
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

SASTRERIA

DE

JESUS DEL OLMO

ANTIGUO CORTADOR DE D. RAMON FERNANDEZ ROBLES

Se hace con elegancia y economía toda clase de prendas para caballero y señora.

RUA, 9—SALAMANCA

**IMPERMEABLES CHRISTIAN
DE PAÑO SIN GOMA**

Prendas para caballero y señora desde pesetas 40 hasta pesetas, 200. Para niños y niñas desde pesetas 20, hasta pesetas 60. Se hacen á la medida y forma que se desea. Botinas y polainas, mantas para coche y caballo. Se hacen también dulletas y manteos para curas

UNICA FABRICA EN ESPAÑA
PASEO DEL OBELISCO, NUM. 18, DLP. Madrid

OCASION APROVECHARSE

BERNARDO CACHORRO

LONJA DE LA CARCEL

Desde el 1.º del pasado mes, liquida esta casa, á **PRECIOS DE FABRICA**, cuantas existencias tiene en el ramo de calzado, por cesación en el artículo con el fin de dedicarse á otros asuntos.

LA MEJOR OCASION

NO OLVIDARLO BERNARDO CACHORRO

LONJA DE LA CARCEL--SALAMANCA